

MENDOZA, **04 JUL 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4922/2011, en las que se tramita el concurso, convocado por Resolución N° 33/2011-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – con “Automática y Máquinas Eléctricas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 90/95 obra el dictamen de la Comisión Asesora, en la cual el Ing. Alejandro Jesús Omar FARA figura 1ro. en el Orden de Méritos.

Que a fs. 109 el citado profesional comunica la imposibilidad de asumir dicho cargo por razones particulares.

Que por lo expuesto corresponde declarar desierto el concurso de referencia y efectuar una nueva convocatoria.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de junio de 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 33/2011-CD, para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – con “Automática y Máquinas Eléctricas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2da. Convocatoria) en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular Interino –Dedicación Simple – con “Automática y Máquinas Eléctricas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 2º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará: Docencia. Investigación. Transferencia.

Requisitos Particulares:

Los aspirantes que se presenten para cubrir el cargo deberán acompañar en sobre cerrado, el plan de actividades que, en líneas generales propone desarrollar en caso de obtener el cargo concursado, el que incluirá:

- Programa del espacio curricular motivo del concurso, el que deberá contener:
 - a) Fundamentación: no deberá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil del egresado y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios.

Resol. N° 177

- b) Objetivos: elaborados en función de las expectativas de logro a desarrollar por los alumnos.
- c) Desarrollo de unidades temáticas: consistentes con los contenidos mínimos propuestos en el Plan de Estudios.
- d) Metodología: de desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluaciones.
- e) Bibliografía: general y selección de lecturas obligatorias.

El postulante que no presentare toda la documentación requerida no será considerado para continuar el trámite del concurso. Esta salvedad deberá constar en el recibo de inscripción.

Contenidos mínimos:

Representación de sistemas mediante Variables de Estado. Forma general para sistemas de Tiempo Continuo (TC) y Discreto (TD). Descripción de sistemas lineales invariantes TC y TD. Respuesta natural y forzada, velocidad, resonancia. Efectos de retardos en sistemas TC y TD y del cambio del período de muestreo en sistemas TD.

Obtención de la función de transferencia a partir de la representación en variables de estado. Formas canónicas. Estabilidad, controlabilidad, observabilidad. Observadores. Modelos para sistemas interconectados en serie, paralelo y realimentados. Realimentación de Estado. Regulador óptimo.

Aplicación: Análisis y simulación de sistemas electrónicos de control de la velocidad de motores de CC y CA.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 23 y el 30 de julio del año 2012, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín - Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . IRIARTE, Eduardo Enrique
- . ESCUDERO, Miguel Ángel

SUPLENTE:

- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . NASSER, Alberto Carlos
- . PALMA, Ricardo Raúl

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 177

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA